

K- 129

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2016/18
BITÁCORA: 08/EA-0759/01/16

Chihuahua, Chihuahua, 08 de Febrero de 2016

EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
CALLE AQUILES SERDAN NO. 4. COLONIA LAS QUINTAS
MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 25 de Enero de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 08 de Febrero de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG.FO-08-2015/36 de fecha 10 de Febrero de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	EJIDO LA CATEDRAL	36880	Guadalupe y Calvo	Chihuahua

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 90 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2028.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Método de Desarrollo Silvícola.

DATUM: WGS84

10 FEB 2016

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio::

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	328758	2919744
2	346190	2916601
3	359412	2892660
4	344167	2885689
5	345374	2896493



COMISARIADO EJIDAL
"CATEDRAL"
MPIO. GUADALUPE Y
CALVO, CHIH.



CAPTURADO

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx

Tels: (614) 442-1501 Fax: (614) 442 15 36; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2016/18
BITÁCORA: 08/EA-0759/01/16

Chihuahua, Chihuahua, 08 de Febrero de 2016

6	342878	2903456
---	--------	---------

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO LA CATEDRAL

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/05/14 - 31/12/14	Juniperus spp.	1727	1705	Metros cúbicos v.t.a.
1	30/05/14 - 31/12/14	Pinus muerto	1727	12982	Metros cúbicos v.t.a.
1	30/05/14 - 31/12/14	Pinus spp.	1727	23392	Metros cúbicos v.t.a.
1	30/05/14 - 31/12/14	Quercus spp.	1727	3280	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/15 - 31/12/15	Juniperus spp.	2539	4723	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/15 - 31/12/15	Pinus muerto	2539	12972	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/15 - 31/12/15	Pinus spp.	2539	40858	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/15 - 31/12/15	Quercus spp.	2539	5382	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Juniperus spp.	1872	1457	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Pinus spp.	1872	44810	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/16 - 31/12/16	Quercus spp.	1872	2563	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Juniperus spp.	1815	1967	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Pinus spp.	1815	35667	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	1815	4397	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Juniperus spp.	1662	1391	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	1662	35809	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	1662	6200	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Juniperus spp.	2053	1373	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	2053	35920	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	2053	5583	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Juniperus spp.	1720	1940	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	1720	33462	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	1720	4475	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/12/21 - 31/12/21	Juniperus spp.	1656	1637	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/12/21 - 31/12/21	Pinus spp.	1656	34357	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/12/21 - 31/12/21	Quercus spp.	1656	4778	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Juniperus spp.	3086	1566	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	3086	32196	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	3086	3395	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Juniperus spp.	2144	1166	Metros cúbicos v.t.a.



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx

Tels: (614) 442-1501 Fax: (614) 442 15 36; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2016/18
BITÁCORA: 08/EA-0759/01/16

Chihuahua, Chihuahua, 08 de Febrero de 2016

10	01/01/23 - 31/12/23	Pinus spp.	2144	33597	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	2144	6202	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Juniperus spp.	2393	1928	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Pinus spp.	2393	32008	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	2393	3752	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Juniperus spp.	1648	2779	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Pinus spp.	1648	34730	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/25 - 31/12/25	Quercus spp.	1648	4022	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/26 - 31/12/26	Juniperus spp.	1348	1960	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/26 - 31/12/26	Pinus spp.	1348	31582	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/26 - 31/12/26	Quercus spp.	1348	6899	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/27 - 31/12/27	Juniperus spp.	1405	1378	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/27 - 31/12/27	Pinus spp.	1405	33656	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/27 - 31/12/27	Quercus spp.	1405	6766	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/28 - 31/12/28	Juniperus spp.	1563	2753	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/28 - 31/12/28	Pinus spp.	1563	33901	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/28 - 31/12/28	Quercus spp.	1563	6311	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO LA CATEDRAL

645,627.000

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO LA CATEDRAL	28,631.00 (veintiocho mil seiscientos treinta y uno)	645,627.000 (seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintisiete)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el (los) código(s) de identificación



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx

Tels: (614) 442-1501 Fax: (614) 442 15 36; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO-08-2016/18
BITÁCORA: 08/EA-0759/01/16

Chihuahua, Chihuahua, 08 de Febrero de 2016

forestal, que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento, se indica(n) a continuación:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO LA CATEDRAL	P-08-029-CAT-001/14

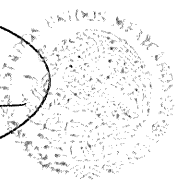
6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	685RA

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. RAUL ANGEL LOPEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIH, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 20; bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SEPHORO DE CONTACTO ORGANIZADO



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.c.p. Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
C. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.
C. Gerente de la Región VI ¿Río Bravo¿ Comisión Nacional Forestal.
C. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
C. Responsable Técnico.- Ing. Raul Angel Lopez.- Presente
C. Archivo

Autorización de Saldos no ejercidos de la anualidad correspondiente al año 2015

